

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

COPIA

LOTA, 14 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1207.-

Vistos:

- a) Memorándum N°1045 de fecha 25.04.2014 de Sr. Alcalde, que ordena cambio de turno.
- b) Memorándum N° 13 de fecha 13.05.2014 de Jefe de Administración.
- c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65°, 66° y 67° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordénese realizar los siguientes Turnos en móvil de Seguridad Ciudadana; al funcionario don DANIEL SEGUNDO VEJAR VALENZUELA, Administrativo, Grado 16° E.M.R.:

- Lunes a Jueves: de 15:00 a 24:00 Horas.
- Viernes: de 16:00 a 24:00 Horas.

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JULIAN TORRES MORAGA
ALCALDE (S)**

JFPB/JAUS/lfm.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Sección Movilización.-
- Carpeta Personal.-
- Archivo.-